



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

**ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 05 cinco de abril del año 2022 dos mil veintidós, a las 11:00 once horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis del oficio 514/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0214/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia.
- IV. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, interviene el Secretario Técnico del Comité, quien da cuenta de la inasistencia del Secretario Particular del Despacho del Titular; y señala que de conformidad con el artículo 12 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se cuenta con el quorum legal para el desahogo de la presente sesión; sin embargo, pone a consideración de los presentes la celebración de la sesión por mayoría de sus integrantes. Acto seguido, los presentes aprueban continuar con el desarrollo de la reunión, por actualizarse el quorum legal, en términos de la disposición a que se hace referencia, y se procede a pasar lista de asistencia, haciendo circular para su firma a los servidores públicos presentes: CC. LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de La Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR, Titular de la Unidad de Transparencia, y Secretario Técnico del Comité; LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA, Coordinadora de Archivos, y Vocal del Comité; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité. Así las cosas, considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la mayoría de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes para su aprobación. Acto seguido,



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

se aprueba por mayoría de votos el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio 514/CGRH/SSPPA/2022, signado por la Maestra María Guadalupe Chávez Meza, Coordinadora General de Recursos Humanos, presentado en la Unidad de Transparencia el día 31 treinta y uno de marzo del año 2022 dos mil veintidós, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0214/2022 del índice de la Unidad de Transparencia, así como la aprobación de la versión pública correspondiente; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II, 114 y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio de referencia, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de los datos personales contenidos en la información inherente al expediente número 317/0214/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; y así también la aprobación de la versión pública de los documentos relativos a: la constancia de terminación de estudios de la servidora pública Diana Laura Briceño Martínez; Ordenes de adscripción a nombre de la C. Diana Laura Briceño Martínez, emitidas a través de los Oficios DA/CGRH/UA/1695/2021 y DA/CGRH/UA/145/2022, de fechas 01 uno de diciembre de 2021 dos mil veintiuno y 01 uno de febrero de 2022 dos mil veintidós; y Orden de readscripción a nombre la servidora pública Shopie Judith Zavala Cervantes, expedida mediante oficio DA/CGRH/UA/610/2021, de fecha 09 nueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno; versiones públicas que han sido elaboradas por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. En ese tenor, se aprueba por mayoría, y en este momento se emite el acuerdo de clasificación de información con carácter de confidencial, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta; el cual deberá ser notificado a las partes por conducto del Secretario Técnico de este Órgano, para que surta los efectos administrativos conducentes. SE ACUERDA (Anexo 3)

En ese punto, interviene el Licenciado GERARDO ONOFRE SALAZAR, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, da cuenta en este momento con el oficio número DA/CGRF/262/2022, signado por el Licenciado Luis Enrique Moreno García, Coordinador General de Recursos Financieros, presentado en esa oficina el día 05 cinco de abril de la presente anualidad, mediante el cual solicita la ampliación del plazo, para otorgar respuesta a la solicitud de información radicada bajo el número de expediente 317/0214/2022, del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en virtud de la magnitud de la información que corresponde a los pagos de los proveedores de los ejercicios fiscales 2021 a la fecha del 2022, dado que es muy extensa y es necesario realizar una búsqueda exhaustiva. Asimismo, el Secretario Técnico de este Comité precisa que el oficio señalado no se incluyó en el orden del día de la presente sesión, en razón de que el mismo se recibió posterior a la expedición de dicha orden, no obstante, toda vez que la solicitud se encuentra dentro del plazo establecido en la Ley de la Materia y se cuenta con los documentos necesarios para desahogarse en la presente sesión, de conformidad con el artículo 19 de las Reglas de Operación del Comité de Transparencia, se somete a consideración del resto de los integrantes la solicitud de ampliación solicitada por la Coordinación General de Recursos Financieros. Acto seguido, los integrantes del Comité aprueban por mayoría de votos someter en la presente reunión, la solicitud de ampliación de plazo requerida por la Coordinación en comento.



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

Ahora bien, una vez que los integrantes analizan la petición formulada por el área administrativa, el pleno de este Órgano Colegiado estima procedente conceder el plazo adicional solicitado, considerando las manifestaciones que se formulan por la unidad administrativa, en relación a la magnitud de la información y la búsqueda exhaustiva que implica la misma, por tanto con el objeto de dotar el plazo necesario para la recopilación y entrega al ciudadano de la información solicitada, se determina por mayoría de votos, confirmar la ampliación de plazo en términos del párrafo segundo del numeral 154 de la Ley de Materia, para dar respuesta a la solicitud de información con número de expediente 317/0214/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, y se instruye al Secretario Técnico del Comité, para que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique a las partes el contenido del presente.

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la sesión, siendo las 11:35 once horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Se expide la presente en dos tantos originales, uno para el debido archivo de este Comité y otro para entrega al particular según corresponda -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidente del Comité de Transparencia



LIC. GERARDO ONOFRE SALAZAR
Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretario Técnico del Comité de Transparencia

LIC. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA
Coordinadora de Archivos; y
Vocal del Comité de Transparencia

DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN
Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al Acta levantada con motivo de la Décimo Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 05 cinco días del mes de abril del año 2022 dos mil veintidós.

